

Mujer asesinada a apuñaladas por su pareja en Manuel Antonio

Sospechoso fue capturado por la Policía dentro de la vivienda de ambos y quedó detenido en la Fiscalía

▶ Escuchar este artículo

Por José Andrés Céspedes

10 de enero 2023, 1:28 PM

Una mujer fue asesinada a apuñaladas por su pareja la noche de este lunes en calle El Chileno de Manuel Antonio de Quepos, Puntarenas, indicó el Organismo de Investigación Judicial (OIJ).

El incidente por aparente violencia doméstica ingresó al sistema de emergencias 9-1-1 a las 9 p. m. y cuando la Fuerza Pública se presentó al sitio ubicó a la mujer en la parte frontal de la vivienda, sin signos vitales.

La víctima presentaba heridas de arma blanca en la parte superior del tórax y las palmas de las manos, y fue declarada fallecida en el lugar. Fue identificada como María de los Ángeles Larios Sánchez, de 46 años y de nacionalidad nicaragüense, y su cuerpo fue trasladado a la morgue judicial para la respectiva autopsia.

Además, las autoridades ubicaron dentro de la casa a la pareja de la fallecida y principal sospechoso del feminicidio, un sujeto de 44 años y también de nacionalidad nicaragüense. El detenido quedó a las órdenes del Ministerio Público para determinar su situación jurídica y ser procesado.

Trascendió que Larios trabajaba como cocinera en un restaurante ubicado en esta zona turística.

[Cae sospechoso de meterse a casa de expareja e intentar asesinarla](#)



Un nuevo conteo de casos podría elevar el número y cambiar completamente las circunstancias o percepciones que se tienen sobre muchos o pocos feminicidios en Costa Rica. (Albert Marín.)

Mujeres víctimas de feminicidio dejaron 17 menores huérfanos

Este sería el primer feminicidio del que se tiene registro en los primeros diez días del 2023. El año pasado el Observatorio de Género del Poder Judicial determinó que 15 mujeres habían sido víctimas de feminicidio.

Desafortunadamente, la cifra aún no es definitiva, pues hay 24 muertes que no han sido clasificadas y están a la espera de investigaciones judiciales que permitan esclarecer los hechos y determinar el tipo de delito.

La Subcomisión Interinstitucional para la Prevención de Feminicidios toma en cuenta, para clasificar un feminicidio, criterios como vínculos de pareja y socio afectivos actuales o en el pasado entre el victimario y la víctima, componentes sexuales directo entre las partes como acoso sexual, ataque sexual, secuestro o privación de libertad, relación de poder, negación a establecer una relación con el atacante, entre otros.

Estadísticas del Poder Judicial evidencian que nueve de cada diez personas que piden medidas de protección son mujeres contra sus parejas o exparejas. Específicamente, en el año 2019, las solicitudes de las mujeres representaron un 86% de las causas, en tanto en el 2020 y 2021 fue un 87%, lo que se traduce en que aproximadamente 47.000 femininas anualmente acudieron a instancias judiciales.

Reciba el boletín: **Alerta informativa**

Noticias de última hora, en tiempo real

Suscribirse

Deseo recibir comunicaciones

feminicidio

Manuel Antonio

OIJ



Reciba noticias desde Google News



José Andrés Céspedes

Periodista en la sección Sucesos y Judiciales de La Nación, graduado de la Universidad de Costa Rica.